

Señores

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 05001 31 10 011 2022 00353 00
Demandante: EDELMIRA OSORNO MUÑOZ
Demandados: ANTONIO RUEDA CASTILLO

ASUNTO: Allega Liquidación del Crédito

En mi condición de apoderado judicial de la demandante en el expediente de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar la liquidación del crédito.

Cordialmente,



JAIRO EGIDIO PALACIOS MENA

C.C. Nro.11.790.281

T.P. 66.592 del C. S. J.